



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-006121

Res. 499/2023

Montevideo, 10 de febrero de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6614/2022 del 21 de diciembre de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Gestión de Adquisiciones, escalafón “D” – Especializado, grado 10, con 40 horas semanales en carácter contratado y se aprobaron las Bases para el mismo;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 4623/2022 de fecha 26/08/2022, se hizo lugar a la solicitud realizada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa, de subrogación para el funcionario Sr. Nicolás BARLOCCO, al grado 10, escalafón “C” – Jefe de Departamento Gestión de Adquisiciones hasta la provisión del cargo por concurso;

II) que de acuerdo a las Bases aprobadas, el mismo no está habilitado por no cumplir con los requisitos excluyentes: “...o ser funcionario que esté desempeñando por Resolución de algunas de las Direcciones Generales, Consejo de Formación de la Educación o Consejo Directivo Central, la función o cargo de Jefe de Sección escalafón “D” en la División Hacienda, Departamento de Compras o Adquisiciones.”;

III) que el Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos sugiere, teniendo en cuenta que dicho funcionario es quien se encuentra desempeñando la función objeto del Llamado, incorporar a los requisitos excluyentes “...ser funcionario que esté desempeñando por Resolución de algunas de las Direcciones Generales, Consejo de Formación de la Educación o

Consejo Directivo Central, la función de Jefe de Departamento de Compras o Adquisiciones”.

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente ampliar las Bases aprobadas por la Resolución N° 6614/2022 del 21 de diciembre de 2022, correspondientes al Llamado citado precedentemente y rectificar el período de inscripción al mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Ampliar el numeral 2) de la Resolución N° 6614/2022 del 21 de diciembre de 2022, en lo que refiere a las Bases (requisitos excluyentes) aprobadas para el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos, para cubrir el cargo de Jefe de Departamento de Gestión de Adquisiciones, escalafón “D” - Especializado, grado 10, con 40 horas semanales en carácter contratado, estableciendo que donde dice: “...o ser funcionario que esté desempeñando por Resolución de algunas de las Direcciones Generales, Consejo de Formación en Educación o Consejo Directivo Central, la función o cargo de Jefe de Sección escalafón “D” en la División Hacienda, Departamentos de Compras o Adquisiciones...”, debe decir: ... o ser funcionario que esté desempeñando por Resolución de algunas de las Direcciones Generales, Consejo de Formación de la Educación o Consejo Directivo Central, las funciones o cargos de Jefe de Departamento o Jefe de Sección escalafón “D” en las Divisiones Haciendas, Departamento de Compras o Departamento de Adquisiciones...”.

2) Rectificar el Numeral 4) de la Resolución de marras, disponiendo que las inscripciones se recibirán desde el 1º/02/2023 al 24/02/2023, en Montevideo, en



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

el Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, calle San Salvador 1674, Oficina N° 4, en el horario de 9.00 a 13.30. Interior: Inspecciones Regionales correspondientes.

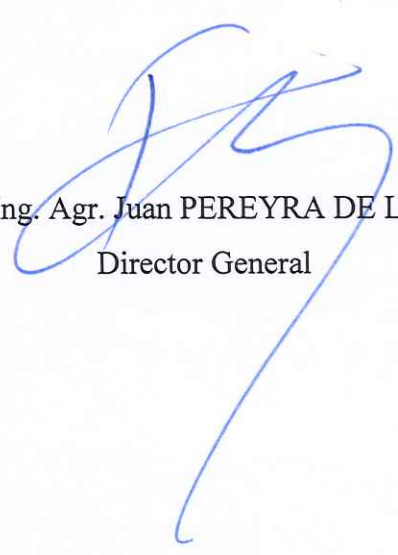
3) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vp


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General